Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Santa Rosa de Lima Nº 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
E-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 24/2020 (J.M.)

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" — ID N° 373832.-

Santa Rosa del Monday, 10 de julio de 2020.-

VISTO: La Nota Nº91/2020 Intendencia Municipal, a través de la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas No 02/2019, para "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO - ID N° **373832**, y

C O N S I D E R A N D O:

La nota de referencia ha sido sometido a consideración y estudio de la plenaria, y tras intercambios de pareceres se mociona algunas modificaciones que permitan que el almuerzo escolar en las instituciones educativas seleccionadas por el MEC pueda cumplir con su noble propósito, para luego de haber sido sometido a un minucioso estudio de las documentaciones respaldarías de dicho Pliego de Bases y Condiciones, así como el contenido de la misma institución licitatoria, y escuchar el parecer de la Asesoría Jurídica, se ha recomendado su aprobación con modificaciones, por corresponder a la versión aprobada por la DNCP.

El pleno de esta Junta Municipal ha decidido introducir las siguientes modificaciones:

a) Item Nº 8 Experiencia requerida
Que la experiencia en la elaboración de alimentos y distribución de platos o raciones de alimentos frescos de los últimos 5 años sea reducido a 2 años.

b) Item 18 Condiciones Contractuales.
Resolución de conflictos a través del arbitraje se someta a la jurisdicción de los tribunales del Alto Paraná.

Que, conforme a las discusiones en el seno del pleno, se decide estas modificaciones con el fiel propósito de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de las partes contratantes, de tal manera que esa prestación de servicios alimenticios de la empresa a ser adjudicada en el proceso licitatorio, sea eficiente y oportuna, y que cuente con la calidad nutricional e higiénica, conforme las exigencias establecidas en el Código Sanitario, Ley No.636/80

En las condiciones apuntadas, atendiendo a las consideraciones de hechos y de derecho, los dictámenes jurídico-contable de sus asesores, -según el Art. 218º de la Ley No. 3966/10 "Orgánica Municipal" la Junta Municipal reunida en sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2020, según Acta Nº 15, por unanimidad de los concejales, ha estimado procedente la aprobación con modificaciones del pedido formulado.

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIO ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº.....
Fecha 13-07-2020 Hora 10:24
Encargado.....

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY · PRESIDENTE ·

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Santa Rosa de Lima Nº 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
E-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 24/2020 (J.M.)

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY reunida en Concejo,

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR, con las modificaciones arriba señaladas, el Pliego y Bases de condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas 02/2020 para "Adquisición de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del Distrito - ID N° 373.832, en los términos y alcances contenidos en el cuerpo de esta resolución.----------

ART. 2º: AUTORIZAR el inicio del proceso licitatorio y la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020, según las consideraciones de hechos y de derechos esgrimidos en el exordio de este pronunciamiento. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE-

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY - SECRETARIO -

.....
Rodolfo Cuellar
Secretario J.M

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY - PRESIDENTE -

.....
Dionicio Medina
Presidente J.M